

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 058 **2019 00781 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario las diligencias de notificación aportada por la parte actora.

Así mismo, y conforme a la solicitado por secretaría elabórese y tramítese oficio con destino a SALUD TOTAL EPS y a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para que se sirva informa la dirección que registra a nombre del ejecutado, conforme lo dispone el parágrafo 2º, del artículo 291 del C.G.P., en consonancia con el artículo 11 del decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA MURTADO**  
**Jueza**

*Blf*

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado  
No. 014, hoy 31 de enero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaría